

**443.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al procesado ABDELWAHID CHEMLALI, Hijo de BENAÏSSA Y FATIMA, Natural de: Beni-Enzar, provincia de Nador (Marruecos), Nacionalidad: Marroquí, Fecha de nacimiento: 18/09/1967, CIN: C-238014 y NIE: X-6528286-N

Con último domicilio conocido en el lugar de su naturaleza.

La misma persona usa el nombre de Abdelwahid Chemalali, con NIE nº: X-0790609-F, misma persona dos NIE.

Inculpado por un delito de INCENDIO, en Procedimiento Ordinario (Sumario nº 1/11 (DPA 225/10), Rollo de Sala 1/11, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim., y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA, DETENCIÓN E INGRESO EN PRISIÓN.

En Melilla a 16 de febrero de 2012.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

